



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de diciembre de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la que se condona la deuda que registren los inmuebles designados catastralmente como Circunscripción 2, Sección C, Quinta 3, Parcelas 8a y 8b (Partidas Inmobiliarias 073-007038 y 073-007039) cuya posesión a título de dueño corresponde a la ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MONTE, los cuales fueran legados en juicio sucesorio Expte. 17371-2017 caratulado "RONCARI, Elva Rosa S/Sucesión Testamentaria", a la que le corresponde el número 4.570,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.570**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 24 de noviembre de 2022, por la que se **condona la deuda que registren los inmuebles designados catastralmente como Circunscripción 2, Sección C, Quinta 3, Parcelas 8a y 8b (Partidas Inmobiliarias 073-007038 y 073-007039) cuya posesión a título de dueño corresponde a la ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MONTE, los cuales fueran legados en juicio sucesorio Expte. 17371-2017 caratulado "RONCARI, Elva Rosa S/Sucesión Testamentaria"**.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.369

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte